

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **071**

PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 115/16 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1101/16 POR EL CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

|   |
|---|
| PODER LEGISLATIVO<br>SECRETARIA LEGISLATIVA |
| 04 JUL 2016                                 |
| Nº 011 ENTRADA                              |

|  |                              |
|--|------------------------------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo<br>PRESIDENCIA |                              |
| REGISTRO Nº<br>1222  | HORA<br>01 JUL 2016<br>16:09 |
| FIRMA  |                              |

NOTA Nº 115  
GOB.



USHUAIA, 01 JUL. 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 1101/16, mediante el cual se designa representante suplente de la Provincia ante el Consejo Federal Pesquero, a los fines previstos por la Ley Provincial Nº 1030.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

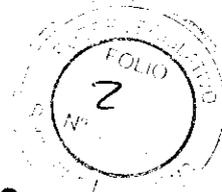
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Pose a Sec Leg

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

1101/16



USHUAIA, 29 JUN. 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 466/2016 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nacional N° 24.922 se establecen las disposiciones generales del Régimen Federal de Pesca y en el artículo 8° se crea el Consejo Federal Pesquero que requiere de la designación de un representante provincial.

Que en virtud de ello se ha emitido el Decreto Provincial N° 466/16 designando "ad referéndum" del Poder Legislativo como representante titular de la Provincia al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca Emiliano Valentín OLMEDO y como suplentes a los señores Néstor Eduardo BARRIENTOS y Juan Antonio LOPEZ CAZORLA ante el Consejo Federal Pesquero.

Que mediante el Decreto Provincial N° 886/16 se dejó sin efecto la designación como Subsecretario de Pesca del Sr. Néstor Eduardo BARRIENTOS, D.N.I. N° 17.168.734 y se nombró en dicho cargo al Sr. Anibal CARDOZO, D.N.I. N° 11.841.824.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto la designación del Sr. Néstor Eduardo BARRIENTOS como representante suplente ante el Consejo Federal Pesquero y designar "ad referéndum" del Poder Legislativo en su reemplazo al Sr. Anibal CARDOZO, D.N.I. N° 11.841.824 conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 1030.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación efectuada en el artículo 2º del Decreto Provincial N° 466/16 en relación al señor Néstor Eduardo BARRIENTOS, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar "ad referéndum" del Poder Legislativo como representante suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante el Consejo Federal Pesquero, al Sr. Anibal CARDOZO, D.N.I. N° 11.841.824. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../1/2



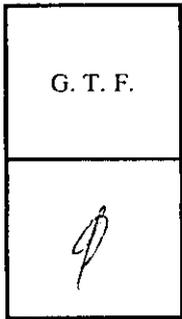
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

///...2

ARTÍCULO 3º.- Remitir el presente en legal tiempo y forma al Poder Legislativo Provincial en cumplimiento de la Ley Provincial Nº 1030.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 1101/16



*[Handwritten signature]*  
Leonardo Ariel GORBACZ  
Ministro  
Jefe de Gabinete

*[Handwritten signature]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador en  
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho  
Control y Registro S.L y T